

RES. H. N°

0199-26-

SALTA,

13 MAR. 2026

EXP N° 753/2025 - HUM - UNSa

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que José Matías Calderón González, L. U. N° 792.336, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y de la persona responsable de supervisar sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 450/15, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H.N° 2070/25, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la estudiante como así también se designa al Dr. David Andulce como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Defensoría Oficial Penal de Rosario de la Frontera y La Candelaria del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta;

Que el estudiante eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe respectivo y agradecer el espacio institucional de práctica ofrecido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 100 (cien) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del estudiante de la Especialización en Derechos Humanos José Matías Calderón González, L. U. N° 792.336, bajo la Supervisión del Dr. David Andulce y desarrollada en el marco del Cuerpo de la Defensoría Oficial Penal de Rosario de la Frontera y La Candelaria del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta .

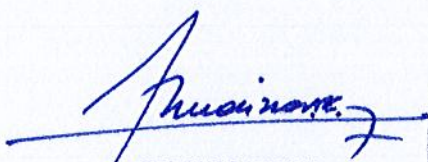
**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde al estudiante mencionado en el artículo que antecede.-




RES. H. N° 0199-26-

**ARTICULO 3°.- AGRADECER** la Defensoría Oficial Penal de Rosario de la Frontera y La Candelaria del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta por el espacio de práctica brindado, como así también al Supervisor Dr. David Andulce por la tarea realizada *ad honorem*.-

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE** a José Matías Calderón González, al Dr. David Andulce, a la Defensoría Oficial Penal de Rosario de la Frontera y La Candelaria del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la carrera Especialización y Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECAÑA  
Facultad de Humanidades - UNSa